

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

SEVILLA LA NUEVA

PERSONAL

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva por el que se aprueba definitivamente Modificación 1. Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Habiendo concluido la aprobación de Modificación 1. Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada Modificación 1. Relación de puestos.

MODIFICACIÓN 1. RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA AÑO 2026
(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo, según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

1. CREACIÓN PUESTO JEFATURA TÉCNICA DE SERVICIOS AL TERRITORIO

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Servicios al Territorio	005.1	1	Jefatura Técnica de Servicios al Territorio	C	A1/A2	Adm. Especial/Técnica	C	30/26	2336

2. CREACIÓN PUESTO TÉCNICO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
RECAUDACIÓN	004.2	1	Técnico de Asuntos Económicos	C	A2	Adm. Especial/Técnica	C	24	1264

3. CREACIÓN PUESTO GESTOR ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
RECAUDACIÓN	004.4	1	Gestor Administrativo General	C	C2	Adm. General/Auxiliar	C	18	960

4. CREACIÓN GESTOR ADMINISTRATIVO GABINETE DE ALCALDÍA

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
ALCALDÍA	001.3	1	Gestor Administrativo General	C	C2	Adm. General/Auxiliar	C	18	960

5. CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES en el sentido siguiente:

Donde dice:

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Informática	009.1	1	Técnico Informático A	C	A2	L	C	24	1376

Debe decir

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Informática	009.1	1	Técnico Informático A	C	B/A2	Adm. Especial/Técnica Gestión	C	24	1376

6. CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES en el sentido siguiente:

Donde dice:

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Servicios al Territorio	005.7	4	Operario Servicios Múltiples B	C	OAP	L	C	15	768

Debe decir:

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Servicios al Territorio	005.7	4	Operario Servicios Múltiples B	C	OAP	L/Adm. Especial/Auxiliar	C	15	768

7. CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES en el sentido siguiente:

Donde dice:

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Cultura y Deporte	007.10	2	Auxiliar Biblioteca A	M	C2	L	C	18	672
Cultura y Deportes	007.11	2	Auxiliar Biblioteca B	M	C2	L	C	18	720

Debe decir:

ÁREA	CÓD.	UNIDADES	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA	GRUPO	CUERPO O ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA PROVISIÓN	NIVEL DESTINO	RETRIBUCIÓN ESPECÍFICO
Cultura y Deporte	007.5	2	Auxiliar Biblioteca A	Parcial	C2	L	C	18	672
Cultura y Deportes	007.6	2	Auxiliar Biblioteca B	Parcial	C2	L	C	18	720

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sevilla la Nueva, a 3 de junio de 2026.—La alcaldesa por ausencia. Alcaldía (Decreto número 2026-0592, de 1 de junio de 2026), María Teresa Izquierdo Acero.

(03/9.174/26)

